

CONCURSO DE CUENTOS CORTOS CASTELLANO - GUARANÍ 2025

El Centro Cultural de la República El Cabildo y la Academia Olímpica Paraguaya del COP, para fomentar los valores y principios del olimpismo, convocan al Concurso de Cuentos Cortos Castellano - Guaraní 2025, que se regirá por las siguientes

BASES Y CONDICIONES

1. Podrán participar de este concurso:

- a) Los paraguayos residentes en su país o en el extranjero y los extranjeros con cinco años de residencia en el Paraguay.
- b) Sin límite de edad.
- c) Cada participante podrá concursar con un solo cuento inédito y en una sola categoría.
- f) Cada participante deberá participar con un seudónimo, que deberá ser original y no haberse utilizado anteriormente.
- g) No podrán participar los funcionarios del CCR Cabildo ni de la Academia Olímpica Paraguaya/Comité Olímpico Paraguayo, ni sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad. Tampoco podrán participar quienes hayan recibido premios (1°, 2°, 3° premio) en ediciones anteriores de este concurso.

2. El tema de esta edición será a elección del participante, teniendo como centro o base alguno de los 3 valores (amistad, respeto, excelencia) o 5 principios (no discriminación, sustentabilidad, humanismo, universalidad, solidaridad) contenidos en la carta olímpica.

- a) El tema puede ser elaborado en castellano o guaraní.
- b) Los cuentos deben ser rigurosamente originales e inéditos.
- c) Los cuentos deberán tener una extensión máxima de cinco páginas, de tamaño A4, a una sola cara, con letra Arial de cuerpo 12 y a doble espacio, margen izquierdo de 3 centímetros y los demás márgenes de 2,5 centímetros. Los cuentos presentados en formato digital deberán tener una extensión equivalente.
- d) No se aceptarán cuentos que hayan sido presentados a otro concurso al tiempo de presentárselos a este concurso.

3. Los cuentos podrán entregarse en formato impreso o digital de la siguiente manera:

- a) Para el formato físico; se deberán presentar dos sobres cerrados que contengan lo siguiente:
 - I Un sobre debe contener el cuento impreso en triplicado en su interior y, en la parte exterior, deberá identificarse con el título del cuento y el seudónimo del autor.
 - II El otro sobre, también cerrado e individualizado con el título del cuento y el seudónimo del autor, debe contener en su interior una fotocopia de la cédula de identidad del autor, así como un formulario completado con sus datos personales y otros requisitos. Dicho formulario puede descargarse del sitio web oficial www.cabildoccr.gov.py o solicitar copia impresa para llenarse a mano en nuestras oficinas al momento de la entrega.
 - III Este segundo sobre solo será abierto ante escribano público, en caso de que el cuento resultara premiado o con una mención especial.



b) Para el formato digital; se deberá considerar lo siguiente:

- I El participante deberá llenar el formulario único digital y la constancia de que su cuento no fue premiado en otro concurso; al formulario deberá adjuntarse el cuento en formato PDF.
- II El formulario de postulación al concurso y la constancia estarán disponibles en el sitio web oficial www.cabildoccr.gov.py
- III El cuento, el formulario y las constancias mencionadas deberán enviarse al correo concursoscabildo@gmail.com

Para cualquier consulta, dirigirse al correo arriba citado.

4. Plazos:

- I Los cuentos serán recibidos desde el día viernes 18 de abril hasta el viernes 29 de agosto.
- II En formato físico, se los recibirá de lunes a viernes de 7:30 a 13:00, en la secretaría del Centro Cultural de la República El Cabildo, en Avenida República entre Río Manduvirã (Alberdi) y Río Tebicuary (Chile).
- III En formato digital, será recibido hasta las 18:00 horas del viernes 29 de agosto (zona horaria del Paraguay).
- IV El fallo del jurado se anunciará en la ceremonia de premiación que se realizará en la segunda quincena de octubre.
- V En caso de no presentarse a la ceremonia de premiación, podrá hacerlo hasta 20 días posteriores a la misma.

5. Los premios para ambas categorías son:

1° Premio: Gs. 5.000.000 (cinco millones de guaraníes), una colección de libros de las Ediciones del CCR El Cabildo y un certificado.

2° Premio: Una colección de libros de las Ediciones del CCR El Cabildo y un certificado.

El Jurado podrá otorgar menciones de honor, así como, de considerarlo conveniente, declarar desierto cualquiera de los premios.

6. El Jurado estará integrado por referentes de la literatura paraguaya, en guaraní y en castellano, especialistas en cada lengua.

7. Al presentar su obra, los participantes aceptan automáticamente las bases y condiciones de este concurso, y cualquier duda será dirimida por el Jurado, siendo su decisión inapelable.

8. El CCR El Cabildo podrá publicar los cuentos premiados con fines culturales y para su distribución gratuita. El autor conserva la propiedad intelectual de su obra.

